



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARIEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO. t

C. M. V. S.

F. C. P.
Fram. Rosello vecino de esta Ciudad de Lor-
ca Receptor de bulas desde el año de mil se-
tecientos ochenta y nueve hasta de presente, a V. S.
con la veneración debida dice: se le hizo saber hi-
ciera ver y presentara el estado y resultados de su
encargo, y a consecuencia de ello lo practico, y
en su virtud se nombró Cavallero Comisario
para su impección y cerciorarse de su narrativa;
y habiendolo executado y no resultado cosa en
contrario y dado cuenta de su cometido en Caril-
do celebrados por V. S. en trece del corriente, se
firió decretar se exonerara alg. hiplica de
dha Receptoría de bulas, y se encargara de la
del papel sellado; cometiendo el método me-
jor de su distribución a uno de los Cavalleros
Capitulares, y en conformidad de lo informado
deve el hiplico exponer serle perjudicial quan-
to sobre el asunto se decretare, a menos q. no
sea la continuación, por lo respectivo al presente
año en la Receptoría de bulas, por quanto estas
se hallan sin pagar en parte porque lo cum-
plen luego q. se publica, y de otro modo era

(S)

